

**RESOLUCION N°22-2012**

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS  
INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**

**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

**CONSIDERANDO**

**Que**, mediante Oficio de fecha 20 de junio de 2012, numero DAF-RPCC-2012-00128 el Director Administrativo Financiero, solicitó autorización para iniciar el proceso de Subasta Inversa Electrónica para la adquisición de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA”**

**Que**, mediante certificación presupuestaria número 186 de fecha 22 de junio de 2012, el Director Administrativo Financiero certificó la existencia de la partida presupuestaria número 7.3.07.01 Equipos, Sistemas y Paquetes informáticos, para la adquisición de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA”**

**Que**, se ha realizado los pliegos en el proceso de Subasta Inversa Electrónica número SIE-RPCC-004-2012, con respecto a la adquisición de **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA”** ha sometido a mi consideración los mismos para su aprobación.

**Que**, luego de revisados antedichos pliegos, éstos se encuentran elaborados conforme a la ley;

**Que**, el artículo 44 y siguientes del Reglamento General de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula el procedimiento de subasta inversa Electrónica.

**Que**, el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública, establece que se debe nombrar la Comisión Técnica para el proceso de Subasta Inversa Electrónica.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y artículo 18- 44 y siguientes del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional del Contratación Pública

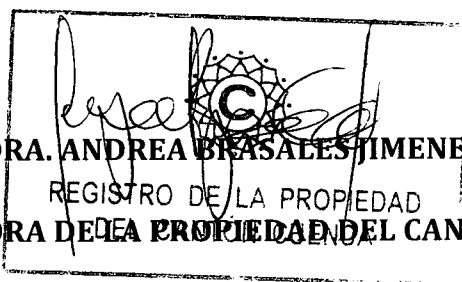
## **RESUELVE**

1.-Autorizar el gasto para la adquisición de “ **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**”

2.- Disponer el inicio del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA para la adquisición de “**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CUENCA**”, y aprobar los pliegos.

3.- Conformar la Comisión Técnica encargada del proceso de Subasta Inversa Electrónica. La misma que está integrada por el señor Juan Vélez Sagbay, como Presidente de la Comisión; el señor Edgar Loja Tepan, miembro de la Comisión; el señor Patricio Reinoso Mendoza, miembro de la comisión; y la Doctora Miryam González Morocho quien actuara como secretaria.

Dado y firmado en el Registro de la Propiedad del cantón Cuenca, el 26 de Junio de 2012.



**DRA. ANDREA BRASALES JIMENEZ**  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CUENCA**

